



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1954

Sábado, 15 de mayo

Número 110

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

CIRCULAR NUMERO 2.533

Precios oficiales para la harina de  
condimentación

A partir de la fecha de publicación de la presente Circular en el B. O. de la provincia, los precios oficiales que regirán para la harina de condimentación en las localidades incluídas en la Zona 4.<sup>a</sup>, Reglamentación del Trabajo y resto de la provincia, son los siguientes:

Zona 4.<sup>a</sup> Reglamentación del Trabajo (Aranda de Duero, Arija, Briviesca, Miranda de Ebro y Pradoluengo), 5'90 pesetas kilogramo al público.

Resto de la provincia, 5'95 id.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 11 de mayo de 1954.—  
El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

## Providencias Judiciales

### Burgos

D. José Antonio Seijas Martínez, Magistrado, accidental Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por haber sido detenido el procesado Alejandro Cano Burgos, cuya detención interesaba en la requisitoria publicada

en este «Boletín» de 6 del actual, número 102, ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cesen en las gestiones que les encomendaba.

Dado en Burgos, a 11 de mayo de 1954.—El Juez accidental, José Antonio Seijas Martínez.—El Secretario, José Pérez.

### Miranda de Ebro

D. José Garralda Valcárcel, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Por el presente se hace saber: Que por haber sido reducido a prisión el procesado en la causa seguida en este Juzgado con el número 120 de 1952, por apropiación indebida, José Reguan Llorent, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial dejen sin efecto la orden de prisión interesada en requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 5 de febrero de 1954.

Dado en Miranda de Ebro, a 12 de mayo de 1954.—El Juez de Instrucción, José Garralda.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

### Palencia

#### Cédula de citación

Por la presente se cita al procesado Teodoro Ruiz Merino, de 29 años, casado, jornalero, natural de Cevico de la Torre (Palencia), vecino que fué últimamente de Magaz de Pisuerga, y que se supone

resida actualmente en Villanueva de las Carretas (Burgos), para que dentro del plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, a fin de notificarle el auto de procesamiento e indagarle en sumario que se le sigue con el número 119 de 1954, por el delito de robo, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Palencia, 11 de mayo de 1954.  
El Secretario judicial, ilegible.

### Requisitoria

Miguel Granero Herrada, hijo de Gabino y de Guadalupe, natural de Madrid, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos ochenta y un milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca idem, color sano, señas particulares ninguna, de oficio fontanero, domiciliado últimamente en Burgos, Arrabal de San Esteban, número 35, hasta el 20 de marzo último que se ausentó del mismo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez Instructor D. Valeriano Ruiz Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 12 de mayo de 1954.—  
El Juez Instructor, Valeriano Ruiz.

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 23 de abril de 1954.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino Rafael Díaz Reig, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, don José María Codón y D. José Villaverde, Tenientes de Alcalde, don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de Excm. Corporación, y D. Carlos López Zárate, en funciones de Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 14 del actual.

2. Aprobar la cuenta de Caudales del presupuesto ordinario, correspondiente al cuarto trimestre de 1953.

### DICTAMENES

#### Abastos

3. Aprobar la cuenta de la recaudación obtenida en el Mercado de Ganados durante el pasado mes de marzo.

#### Administración de Propiedades

4. Pasar a la Comisión de Gobierno un dictamen relativo a la construcción de un refugio para patos y ocas en el estanque del Paseo de la Isla.

#### Beneficencia

5. Conceder a D.<sup>a</sup> Petra Guilarte Alonso, una ayuda económica por haber contribuido a revalorizar diversas fincas de las que era nudo propietario el Hospital de San Juan.

*Especial grupo Escolar calle de Salas*

6. Aprobar la minuta de revisión de precios y vivienda del Conserje de dicho Grupo, presentada por el Arquitecto D. Marcos Rico Santamaría.

#### Especial Pico y Vena

7. Aprobar el acta de precios contradictorios levantada para fijar el metro lineal de bordillo en las obras de encauzamiento de estos ríos.

8. Aprobar la certificación número 23 de dichas obras de encauzamiento, así como las minutas de honorarios de dirección correspondientes.

#### Estadística

9. Aprobar los trabajos de recertificación del Padrón de habitantes.

#### Gobierno

10. Autorizar al Rvdmo. Padre Director del Apostolado de la Oración para colocar el escudo de la ciudad en una bandera de dicha Asociación.

#### Hacienda

11. Aprobar el acta de la subasta de los puestos señalados en la vía pública para la venta de dulces y similares, durante el presente año, adjudicándose definitivamente los mismos a D.<sup>a</sup> Lorenza Camarero Rodrigo, D. Victor de la Hija García, D. Luis Vélez, D. Jerónimo Revé y D. Cipriano Fuente.

#### Obras particulares

12-19. Conceder permiso para ejecución de obras a D. Eusebio de las Heras (2), D. Victor Andrés Pastor, D. Inocencio Herranz Rioyo, D. Martiniano Villán Pérez, D. Pedro Chico Pastrana, D. Florentino Sedano Gutiérrez y La Cellophane Española, C. A.

#### Obras Públicas

20. Aprobar la cuenta presentada por D. José Ramos Gil, por trabajos en el patio de los servicios de la Delegación de Hacienda, entre las calles de San Lorenzo y Almirante Bonifaz, para la instalación de jardines.

#### Personal

21. Nombrar Jefe de Ronda de Arbitrios a D. Alfonso Carrillo Ortega.

22. Id. funcionario interino a D. Luis Eroles Campomar, con de-

recho a ocupar una de las plazas de Auxiliares Administrativos.

#### Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

#### Fuera de convocatoria

Quedar enterada de diversos partes, relaciones y cartas recibidas.

Poner en conocimiento de los Jefes del Cuerpo de Bomberos un escrito de D. Félix Elizondo, agradeciendo la ayuda que se le prestó con ocasión de un incendio ocurrido en su domicilio.

Se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Burgos, 26 de abril de 1954.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.º B.º—El Alcalde accidental.

### Alcaldía de Santovenia de Oca

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 773, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas del presupuesto y de administración del patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1953, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos que estimen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio ante esta Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Santovenia de Oca, a 8 de mayo de 1954.—El Alcalde-Presidente, Teodoro García

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

#### Concurso subasta

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo de exposición al público del Pliego de

Condiciones para la instalación de alumbrado público en el Puente de Carlos III y Parque de Calvo Sotelo, de esta Ciudad, aprobado en sesión celebrada por el Pleno el día 23 de abril último, se saca a Concurso-subasta público su ejecución, por no precisar para la validez del contrato que se derive del mismo autorización superior alguna.

Los datos principales y plazos del Concurso-subasta, así como la forma de celebración de la misma, son los que a continuación se indican:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, con setenta y ocho céntimos, (168.438,78).

Para tomar parte en el mismo será preciso constituir previamente un depósito como garantía provisional equivalente al 2 por 100, o sea la cantidad de tres mil trescientas sesenta y ocho pesetas, con setenta y siete céntimos (3.368,77).

Las obras deberán comenzar en el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, y el plazo para efectuarlas es de cuarenta y cinco días, incurriendo en sanción económica por cada día de retraso sobre el plazo previsto.

El importe total de las obras será satisfecho al rematante con cargo a la consignación prevista en el Capítulo 4.º, artículo 1.º, partida 43 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, y el régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de las obras se regula en el Pliego de Condiciones.

Las proposiciones para optar al Concurso subasta se presentarán en las oficinas municipales, Registro General de Entrada, en las horas de oficina y durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

El proyecto y todos los documen-

tos que lo integran se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras durante las horas de oficina y días hábiles.

Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero, que se titulará «Referencias» contendrá el resguardo del depósito provisional; documento fehaciente que acredite su personalidad; declaración en la que afirme no hallarse en ninguno de los casos de responsabilidad o incompatibilidad; declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros no serán inferiores a la legislación vigente; una memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y diseños, fotografías y catálogos para que el Ayuntamiento pueda escoger entre los modelos propuestos. En el segundo, que se titulará «Oferta económica», se incluirá únicamente la proposición redactada conforme al modelo inserto al final.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, abriéndose solamente los de «Referencias», seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y disponiendo los que hayan de quedar eliminados. El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de la fecha apertura de los sobres de la «Oferta económica», que dará comienzo con la destrucción —sin abrir— de los sobres que hubieran sido eliminados en la primera licitación.

Todos cuantos gastos origine este Concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

La fianza definitiva se efectuará en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la adjudicación

definitiva y se devolverá una vez efectuada la recepción definitiva.

El plazo de garantía será de dos meses a contar de la recepción provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 10 de mayo de 1954.—El Alcalde, Luis de Juana.

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 4,70 pesetas y timbre Municipal de 1,50 pesetas).

D...., vecino de...., con domicilio en...., enterado del anuncio publicado para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el puente de Carlos III y parque de Calvo Sotelo, de esta ciudad, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas...., (en letra).— Son.... pesetas (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha de y firma del proponente).

#### Alcaldía de Villanueva de Gumiel

El Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 10 de mayo de 1954, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de

un Centro Rural de Higiene y vivienda para el Médico.

Presupuesto de contrata: ciento cincuenta y ocho mil quinientas cincuenta y ocho pesetas, sesenta y ocho céntimos.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el Letrado asesor de esta Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente, como garantía provisional, la cantidad de pesetas 7.927 con 93 céntimos en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal; y el rematante la definitiva, correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación antedicho, a los veintinueve días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría durante las horas de once de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien el hasta el del remate.

El importe total de esta subasta

será satisfecho al rematante con cargo a la partida del presupuesto extraordinario correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Villanueva de Gumiel, 12 de mayo de 1954.—El Alcalde, José Nebreda.

#### Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª aumentado en el 5 por 100 y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente:

Proposición para optar a la subasta del Centro Rural de Higiene en Villanueva de Gumiel.

D. . . . , que vive en . . . . , enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de . . . . , anunciadas en el B. O. de la provincia en el día . . . . de . . . . de 195 . . . . conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: Por los precios tipos o con la baja de . . . . tanto por ciento—en letra—en los precios tipo).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

. . . . a . . . . de . . . . de 195 . . . .

(Firma del proponente).

## Fiscalía Provincial de Tasas

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados.

El día 22 de mayo de 1954, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Vitoria, número 29, principal, se celebrará segunda subasta con reducción del 10 por 100 por haber resultado desierta la primera, del vehículo siguiente:

Camión, marca Opel Blitz, matrícula J-5.983, con arreglo al precio de acta de tasación, rebajado en un 10 por 100, aprobado por la Comisión, y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrá ser examinado por los interesados en esta Fiscalía Provincial de Tasas, todos los días laborales, de diez a dos de la mañana.

La presentación de proposiciones se efectuará de once a una de la mañana, en la Secretaría de esta Fiscalía, cerrándose la admisión el día 20 de mayo.

El citado vehículo podrá ser examinado hasta las trece horas del día 20 de mayo, de nueve a una y de tres a seis, en el Garage Auto-Servicio de esta Capital, carretera de Madrid.

El importe del presente anuncio y el de la 1.ª subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 13 de mayo de 1954.—El Presidente de la Comisión, Florencio Fernández.

#### Alcaldía de Hontoria del Pinar

El plazo de presentación de proposiciones para el concurso subasta de las obras de construcción de Centro Rural de Higiene y vivienda para Médico en esta localidad, queda prorrogado hasta las once horas del día 18 del actual, o sea una hora antes de efectuar la apertura de pliegos.

Hontoria del Pinar, 13 de mayo de 1954.—El Alcalde.

#### Hidroeléctrica Arquigaga, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las ocho de la tarde, en su domicilio social, Avenida del General Franco, número 3, en Medina de Pomar.

Medina de Pomar, 10 de mayo de 1954.—El Secretario, Ernesto de la Torre.